



CONTRATO PROGRAMA 2020

CONSEJERÍA DE SALUD

**FUNDACION PARA LA FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

**INFORME DE EJECUCIÓN A
31/12/2020**

25/02/2021





El Contrato-Programa constituye el principal instrumento de relación entre los entes creados por la Administración para cumplir, de forma eficiente, con unos objetivos acordes con su objeto social y los órganos (Consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de esos objetivos.

El Contrato Programa 2020 de la Consejería de Salud con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, tiene como misión hacer efectivos los objetivos que en materia de formación e investigación sanitarias, así como en la gestión de programas estratégicos, ha establecido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ÁREAS OPERATIVAS

La estructura del Contrato Programa refleja las áreas operativas, líneas estratégicas y objetivos prioritarios identificados por la Consejería de Salud, estableciéndose también los plazos para alcanzar estos últimos y los indicadores para su evaluación

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, se estructura en las siguientes áreas operativas:

- A01: Área de Formación.
- A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.
- A03: Área de Gestión IMIB-Arrixaca.
- A04. Área de Investigación Regional.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Una línea de actuación es un proyecto individual dentro de la respectiva Área y tendrá asignado un centro de imputación de costes e ingresos perfectamente definido. En cada Área se establece un mínimo de una línea de actuación y un máximo de dos.

- **48-0-12-FUND-A01: Área de Formación.**
 - **A01-L01-** Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.
- **48-0-12-FUND-A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.**
 - **A02-L01** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
- **48-0-12-FUND-A03: Área de Gestión IMIB-ARRIXACA**
 - **A03-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria.
- **48-0-12-FUND-A04: Área de Investigación Regional**
 - **A04-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.



OBJETIVOS.

Se establecen en un mínimo de 3 y un máximo de 5 los objetivos por línea de actuación. Para el ejercicio 2020 todos de carácter externo, de conformidad con el apartado VIII de las directrices elaboradas por la CCCSP. Los objetivos de carácter externo están orientados a conseguir en cada una de las líneas de actuación, la mejor y más eficiente prestación de servicios o realización de actividades del objeto social del ente y cuyos destinatarios sean siempre la ciudadanía en general, la propia Consejería o la Administración en general.

26/02/2021 14:25:12

CANAVATE BEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e1c9633-7836-6600-1bf9-0050569b6280





48-0-12-FUND- FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: MEMORIAS ECONÓMICAS

CRITERIO GENERAL

La FFIS no podrá contraer obligaciones superiores a los ingresos ciertos, reales y confirmados. En cualquier caso, los ingresos procedentes de fuentes privadas o públicas ajenas a la CARM deben estar comprometidos y documentados formalmente. Aun así, en el supuesto de que un ingreso formalmente comprometido y documentado resultará fallido, la FFIS reducirá en la misma proporción los costes de las líneas afectadas. Así el parámetro económico establecido para todas las Líneas de Actuación es:

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{\text{Costes + obligaciones contraídas}}{\text{Ingresos + derechos ciertos y confirmados}} \leq 1$$

A 31 de diciembre se cumple en todas las líneas de actuación:

48-0-12-FUND-A01-L01. Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{385.425,03 \text{ €}}{385.425,03 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A02-L01. Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{1.512.381,11 \text{ €}}{1.512.381,11 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A03-L01. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{9.287.191,48 \text{ €}}{9.287.191,48 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A04-L01. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{449.710,38 \text{ €}}{449.710,38 \text{ €}} \leq 1$$





EJECUCIÓN A 31/12/2020 DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA FFIS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

	LÍNEA A01-L01	LÍNEA A02-L01	LÍNEA A03-L01	LÍNEA A04-L01	TOTAL FFIS
PORCENTAJE EJECUCIÓN	89,28%	66,94%	101,54%	87,91%	94,21%
Desviación	-10,72%	-33,06%	+1,54%	-12,09%	-5,79%

VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2020.

La desviación del -33,06% de la Línea A02-01 está motivada por el retraso por parte de la Administración del Estado en la tramitación de fondos destinados a estos proyectos, así como por la menor actividad de algunos programas como el Programa Activa-Murcia o el Programa Argos a causa de la pandemia COVID-19.

MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta.

26/02/2021 14:25:12

CANAVATE BEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a119633-7836-6600-1bf9-00505096280





CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2020 CS-FFIS A 30/09/2020

48-0-12-FUND-A01: ÁREA DE FORMACIÓN.

48-0-12-FUND-Línea A01-L01- Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud

1. INFORME DE ACTUACIONES.

La principal actividad del Área de Formación es la gestión de las acciones formativas impartidas en el ámbito de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud.

Sus actuaciones se coordinan con los servicios de formación del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS) y de la Consejería de Salud en materia de formación, así como con las Unidades de Formación y Docentes de los Hospitales y Centros del SMS, contando preferentemente con sus profesionales como docentes.

Estas actividades se enmarcan en el Plan de Formación Continuada anual (PFC en adelante), un proyecto formativo cooperativo, que se inició en el año 2006, auspiciado por la Consejería de Salud y el SMS, coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, gestionado por la FFIS/IMIB. Está diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y dirigidos a todos los profesionales del sistema sanitario murciano.

El PFC anual, está integrado en la actualidad por varios programas sectoriales de formación que tratan de dar respuesta a las necesidades estratégicas del Sistema Nacional de Salud. Estos programas son:

- Programa Sectorial "Calidad asistencial.
- Programa Sectorial "Cuidados paliativos".
- Programa Sectorial "Prevención riesgos laborales".
- Programa Sectorial "Protección radiológica".
- Programa Sectorial "EPOC".
- Programa Sectorial "Violencia de Género".
- Programa Sectorial de Pediatría.
- Programa Sectorial "Adicciones".
- Programa Sectorial "Estrategias de la salud".
- Otras acciones estratégicas.

A lo largo de los años el PFC se ha ido consolidando como un Plan de Formación Continuada Sanitaria accesible, que da respuesta a las necesidades formativas del personal del sistema sanitario y que atiende a las prioridades estratégicas de la organización.

Además de las anteriores actividades, de la administración, gestión y mantenimiento de las plataformas de Teleformación de la FFIS/IMIB, de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante EFIAP), y del Aula Virtual de la Escuela de Salud de la Región de Murcia.

Estos servicios se refieren tanto al ámbito pedagógico como al tecnológico, incluyendo la formación de todas las personas usuarias (coordinación, profesorado, alumnado, gestión, etc.) de las citadas plataformas.



Otra actividad asociada a las anteriores es el diseño y desarrollo de materiales didácticos multimedia, para su utilización en las diferentes acciones formativas impartidas en las plataformas de teleformación de las diferentes entidades de formación del Sector Público Regional.

Igualmente, en esta concepción integral y moderna del papel que se le ha encomendado, la Fundación se ocupa de dar cobertura en distintas formas a eventos científicos de interés: (Congresos, Jornadas, Simposios, Reuniones, Sesiones Clínicas, etc.), así como a la utilización de medios tecnológicos para difundir los mismos (videoconferencia, grabaciones en diferido, etc.).

Las actividades y proyectos se enmarcan tanto en el ámbito de la Formación Continuada, desarrollando el PFC como en otro tipo de acciones formativas y de Postgrado (Másteres, Cursos de especialista universitario, etc.)

Por último, el proyecto “Escuela de Salud” iniciado en 2016 que tiene como principal destinatario a la ciudadanía de la Región de Murcia, tanto a personas sanas como enfermas, y que tiene como objetivo principal el de contribuir a la capacitación, la responsabilidad y la autonomía de las personas para tomar las mejores decisiones acerca de su estado salud, de sus hábitos y de sus cuidados, haciendo más accesibles la información, la formación y el entrenamiento oportunos para lograrlo.

Durante 2020 el Proyecto “Escuela de Salud” se hará especial incidencia en:

1. Aula de Salud: Primeros auxilios (se pretende llevar a cabo un plan de formación que abarque todos los centros escolares y forme a profesionales (con perfil preferentemente de educación física, coordinador de prevención de riesgos laborales...), con especial interés en centros con niños con patologías., actividad física y deporte (material para población sobre promoción del ejercicio físico adaptado a niveles de edad), celiaquía (material y formación para celíacos).

Envejecimiento activo y saludable: programa de radio con temas relativos a alimentación, sexualidad, fármacos...

Salud y género: trabajo con asociaciones (edición de un vídeo)

2. Relativa al aula de pacientes: cáncer (material didáctico centrado en el paciente sobre cardiopatía isquémica y fibrilación auricular), asma infantil (jornada para cuidadores).
3. Relativa a recursos sanitarios y farmacia (grupos de trabajo centrados en el manejo de adicciones (benzodiazepinas...).

A continuación, se enumeran por objetivo las actividades más relevantes realizadas, organizadas por objetivos del contrato programa, durante 2020 por el Área de Formación de la FFIS.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB01-Planificación, organización y gestión de actividades de formación online del Sistema Regional de Salud

En 2020 se han realizado 219 ediciones de actividades de formación on-line. El total de participantes en estas actividades formativas ha sido de 22.647.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02-Planificación, organización y gestión de eventos científicos y/o actividades destinadas a la formación de los profesionales.

Se han gestionado pagos, matrículas, reservas, etc. correspondientes a 16 eventos entre enero y septiembre de 2020. Todos los eventos previstos desde abril fueron cancelados a causa de la COVID-19.





- XIII Jornadas Nacionales de Documentación Médica.
- Oncoplastia 2020.
- 9th Biennial Congress ESES.
- Congreso ESCIM.
- LXXVI Curso DSTC - Málaga 2020.
- Entrenamiento en Estereoscopia Asistida.
- II Curso práctico en Técnica quirúrgica (Cáncer de Rect) cadáveres con Thiel&Cirugía.
- Congreso Nacional de Enfermería Quirúrgica.
- XVII Jornadas Andaluzas de Admisión, Documentación e Información Médica.
- Formación teórica y práctica en el manejo del paciente alérgico a LTP en tratamiento con inmunoterapia sublingual específica, en la Sección de Alergia del HGU Reina Sofía.
- Uso Racional del Medicamento (encargo de 250.000 prospectos para mascarillas).
- XXIV Reunión Nacional de la Fundación Asociación Española de Coloproctología 2020.
- Curso de Formación en Dermatología para médicos de Atención Primaria.
- Curso DSTC impartido en el Hospital 12 de Octubre.
- XII Curso de Ecografía Digestiva. Punción y Drenaje Percutáneo.
- Compra equipo informático al grupo de investigación en Hipertensión Pulmonar.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB03- Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud.

Durante 2020 en formación presencial la FFIS ha organizado 94 sesiones presenciales para un total de 2.829 alumnos.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04- Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm): producción/grabación/edición.

Durante 2020 han dedicado 1.059 horas a la elaboración y publicación de diferentes materiales didácticos audiovisuales (producción y grabación en vídeo) y no audiovisuales (desarrollo de materiales didácticos multimedia), que han sido utilizados en diferentes acciones formativas.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB05- Gestión de la Escuela de Salud de la Región de Murcia. Gestión de actividades de formación (modalidad online y presencial), elaboración de contenidos audiovisuales y no audiovisuales en formato electrónico, difusión de información en medios sociales.

En 2020 se han llevado a cabo 560 horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales, se han organizado 17 actuaciones formativas presenciales para un total de 37 horas lectivas.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

26/02/2021 14:25:12

CANAVATE BEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a1c9633-7836-6600-1bf9-0050569b6280





2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

OBJETIVOS	Establecido Contrato Programa 2020	Resultado a 31/12/20	Desviación
A01-L01-OB01	184 ed X 10.000al= 1.840.000 UEF	219 ed. x 22.647 al = 4.959.693 UEF	+169,54%
A01-L01-OB02	50	16	-68%
A01-L01-OB03	2.000al x 150 sesiones =300.000 UEF	2.829 al. x 94 sesiones= 265.926 UEF	-11,36%
A01-L01-OB04	350	1.059	+202,57%
A01-L01-OB05	Horas producción materiales: 450	630	+40%
	Acciones presenciales: 10	17	+70%
	Horas presenciales: 20	37	+85%

2.3 Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos, OB02, OB04 y OB05, se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, siendo su resultado de 4,33 sobre 5, para un valor de 4 fijado en el Contrato-Programa 2020.

El parámetro C de objetivo OB01 se valora mediante encuestas a los participantes en las actividades formativas. Su resultado a 31/12/2020 es de 4 sobre 5, para un valor de 3,5 fijado en el contrato-programa. En el OB03 se valora mediante un registro de incidencias que a 31/12/2020 contenía 6.406 de las 1.500 fijadas en el Contrato-Programa para 2020.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2020.

Parámetros V

Objetivo 48-0-12-FUND-A01.

Debido a la actual situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, el número de participantes y ediciones/sesiones de las actividades de formación en modalidad on-line se ha incrementado ante la fuerte demanda de este tipo de formación por parte del Sistema Regional de Salud.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02

Debido a lo anteriormente expuesto derivado de la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, se anulan los congresos, seminarios, jornadas, etc. con fecha posterior a marzo por lo que se tramita la anulación y correspondiente devolución de pagos de inscripciones, viajes, estancias, etc.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04

Debido a lo anteriormente expuesto derivado de la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, se ha producido un notable incremento en las horas de grabación, edición, producción, etc. de materiales, especialmente dando soporte a las sesiones de videoconferencia.





48-0-12-FUND-A01-L01-OB05

En cuanto a la producción de materiales debido a la situación de pandemia se ha producido un notable incremento en las horas de grabación, edición, producción, etc. de materiales. En cuanto a las acciones presenciales, el impulso que para este proyecto se dio este ejercicio por indicaciones de la Consejería de Salud, hizo que en el primer trimestre de 2020 se desarrollarán la totalidad de estas acciones que figuran en este informe, que por las mismas circunstancias del Objetivo 02 ha sido preciso suspender.

Parámetros C (Calidad)

El Objetivo 3 ha tenido un número de incidencias significativamente mayor ocasionado en gran parte por el incremento de actividades no presenciales y videoconferencias, que ha ocasionado que se produzca un cambio en el método de enseñanza utilizado para transmitir conocimiento, así como la creación de actividades online de autoformación destinadas a todo el colectivo. Este nuevo método conlleva el uso de nuevas herramientas tecnológicas, y esto ha repercutido en los destinatarios que en muchas ocasiones no tiene o ha tenido contacto con las nuevas tecnologías.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

Teniendo en cuenta la situación de pandemia actual ocasionada por el COVID-19, el escenario cambia y por tanto las necesidades también, enfocándose a cubrir las necesidades formativas de los profesionales en torno a la actuación específica en cada caso.

A partir de marzo se anula toda actividad presencial pasando a realizarse nuevas actividades en modalidad no presencial. Por otro lado, se organiza y lleva a cabo la planificación, grabación y edición de sesiones de videoconferencia relacionadas con las actividades formativas ya previstas, así como de actividades formativas online derivadas de la situación sanitaria actual.

Teniendo en cuenta esto, es notable el incremento del número de sesiones, horas, alumnos en las diferentes acciones formativas, sesiones, grabaciones, etc. llevadas a cabo en modalidad no presencial (teleformación y sesiones de videoconferencia).

26/02/2021 14:25:12

CANAVATE BEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a1c9633-7836-6600-1bf9-0050509b6280





48-0-12-FUND-A02 GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA.

1. INFORME DE ACTUACIONES

Desde el año 2006 la FFIS viene colaborando con la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud en el desarrollo de Programas Estratégicos, durante este periodo la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes:

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01-Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, y Registros Sanitarios.

Durante 2020 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas y proyectos estratégicos:

Calidad Asistencial

FFIS ha colaborado en la gestión de los proyectos del SMS:

- IRAS (infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria)
- Observatorio de Resultados del SMS
- SCACEST (Síndrome Coronario Agudo con Elevación del Segmento ST).

Sistemas de Información

En 2020 la FFIS continúa colaborando en la gestión de los proyectos:

- CMBD. El Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) está formado por las variables obtenidas durante la atención hospitalaria (ingreso, cirugía mayor ambulatoria, urgencias, etc.)
- DataMap es un conjunto de herramientas de soporte para la ordenación sanitaria del territorio basada en la integración de información de diversa procedencia sobre los usuarios del sistema sanitario (población total y cubierta por el SMS) los recursos sanitarios de la Región y su representación cartográfica.
- DASE. Datos de Asistencia Sanitaria Extrahospitalaria.
- SIER. El Sistema de Información sobre Enfermedades Raras (SIER) es un registro de base poblacional cuyo ámbito es la Región de Murcia. Se configura como una base de datos de uso administrativo, clínico y epidemiológico que integra toda la información disponible en diversas fuentes sobre estos pacientes y cuyo objetivo es el estudio e identificación de las enfermedades raras, sus determinantes y su evolución.

Destacar que fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 2 proyectos de investigación:

- AMEP. Análisis de la morbilidad y estratificación poblacional y su relación con la actividad y el uso de recursos sanitarios.
- ETER. Evolución temporal de las enfermedades raras en la Región de Murcia.

Registros sanitarios.

- Colaboración en el proyecto: la comunicación telemática, medio seguro y eficaz de relación entre los usuarios de los servicios sanitarios y la Administración





48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.

Durante 2020 la FFIS ha colaborado con los siguientes programas y proyectos:

- Programa de Uso Responsable de Antibióticos en Primera Infancia (PURAPI).
- Programa de Desmedicalización “YONOMBENZO”.
- Proyecto Cefaleas.
- Estudio Clínico de modificación en la adecuación terapéutica en pacientes con EPOC (EPOCFARM).
- Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico (POLDAT).
- Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la efectividad de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores (REV-MED).

Destacar que se han puesto en marcha y financian 5 proyectos de investigación en el ámbito del Uso Racional del Medicamento y Atención a la Salud:

- ✓ Estudio observacional para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras”
- ✓ Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la eficacia de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores”
- ✓ Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico”
- ✓ Estudio observacional ambispectivo para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras
- ✓ Estudio Clínico para analizar la eficacia de una intervención (Formación + detección de antígeno estreptococo) sobre la prescripción de antibióticos en patologías respiratorias infecciosas.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

En 2020 la FFIS ha gestionado los siguientes proyectos de innovación e investigación:

- PilotsforHealthy and Active Ageing (PHArA-ON). El objetivo general de este proyecto es hacer realidad una vida inteligente y activa para el envejecimiento de la población europea mediante la creación de un conjunto de plataformas abiertas, interoperables, integradas y altamente personalizables con servicios avanzados, dispositivos y herramientas que incluyen inteligencia artificial, robótica, computación en la nube, big data, etc.
- taRgeted thErapy for adVanced colorEctal canceR paTients (REVERT). El proyecto REVERT se centrará en comprender, a nivel del sistema, la fisiopatología de cáncer de mCRC (cáncer colorectal con metástasis) en pacientes que responden bien o mal a las terapias, con el fin de diseñar una estrategia óptima personalizada. REVERT construirá un innovador sistema de soporte de decisiones basado en inteligencia artificial (IA) utilizando la experiencia y los datos reales de varios hospitales generales que operan en el sistema sanitario de la UE.
- ProEmpower, comenzó en octubre de 2016 y tiene 42 meses de duración, es un proyecto innovador por el esquema de financiamiento de Adquisición Pre-comercial que es un modelo innovador de Compra Pública, en el cual se cuenta con financiamiento para las empresas para el desarrollo de un prototipo para el empoderamiento del paciente con Diabetes dos, que le permitirá a la administración pública probar, analizar y evaluar estos modelos de desarrollo con un alto porcentaje de financiamiento europeo. (90%).

26/02/2021 14:25:12

CANAVIATE BEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a1c9633-7836-6600-1bf9-0050569b6280





- EU-JAMRAI. Su objetivo es asegurar que el desarrollo y la implementación de las políticas de control para combatir la resistencia antimicrobiana y las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria se hagan en los Estados miembros de la UE de forma coordinada, en consonancia con las directrices y recomendaciones del Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), teniendo en cuenta a la vez las especificidades nacionales.
- InDemand busca probar y validar un modelo de innovación sanitaria liderado desde la demanda, priorizada ésta por los servicios públicos de salud. El modelo será replicado en 3 regiones muy distintas de Europa: Finlandia, Francia y España.
- DangerATP. Este proyecto tiene como objetivo estudiar como la forma extracelular ATP actúa como señal de peligro en diferentes entornos fisiopatológicos (inflamación). Su investigador principal es el Dr. Pablo Pelegrín de IMIB-Arrixaca.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04-Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.

En 2020 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas:

- Programa Activa. Su principal objetivo es potenciar la actividad física, a partir de la coordinación entre personal médico, pediatría y de enfermería de Atención Primaria y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Proyecto ACTIVA-Escuelas consistente en la realización de un programa de ejercicio físico 2 días a la semana en horario extraescolar, en sesiones de una hora por grupo, dirigido a niños y niñas entre 6 y 11 años, con el objetivo de buscar un impacto favorable en su actividad física y en conductas sedentarias, intentando modificar los estilos de vida.
- Proyecto Obesidad Infantil. Su objetivo principal es evaluar el efecto de una intervención precoz e intensiva, sobre hábitos saludables, dirigida a padres y madres y responsables principales del cuidado de los niños, para disminuir el IMC de los niños a los 2 años de edad.
- Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol en Atención Primaria. En la actualidad, este proyecto comprende tres áreas de intervención: 'Argos-Primaria' destinado a profesionales de Atención Primaria; 'Argos Nato' focalizado en mujeres embarazadas y 'Argos Comunitario' que pretende incidir en adolescentes. Además, se realizan varias líneas de investigación para conocer y profundizar en los patrones poblacionales de consumo de alcohol.
- Proyecto Matrix. El modelo Matrix es un tratamiento psicosocial para ayudar a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Está basado en técnicas con evidencias científicas, es principalmente grupal e intensivo. Combina el tratamiento profesional con la experiencia de usuarios que ha pasado por el propio tratamiento y que se han recuperado totalmente de su dependencia.
- Programa Nacer y Crecer sin OH, programa para la prevención, detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y otros trastornos neuroconductuales por exposición prenatal a alcohol (TEAF) y otras drogas, con seguimiento hasta el final de la adolescencia.

Fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 4 proyectos de investigación:

- Estudio experimental para analizar la eficacia de un programa de ejercicio físico terapéutico en atención primaria sobre el riesgo cardiovascular.
- Estudio de Evaluación del impacto del Programa Argos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en sus diferentes componentes, en la salud de la población adulta, joven y embarazada de la Región de Murcia.





- Estudio sobre el crecimiento y neurodesarrollo de niños y niñas en riesgo por la exposición prenatal y postnatal a neurotóxicos medioambientales en general y con especial atención al alcohol y otras drogas.
- Análisis, diseño y evaluación de la medición del retorno social de la inversión en las acciones del plan regional de adicciones de la Región de Murcia

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses, a excepción del Objetivo 3 que es de 36 meses

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01-Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, Registros Sanitarios y Plan de Comunicación.

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de Programas y proyectos gestionados:7.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 7.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de Programas y proyectos gestionados:6.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 6.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de Programas y Proyectos gestionados:6.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 6.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04- Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de programas gestionados:6.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de Programas gestionados: 6.

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés. En este ejercicio el resultado obtenido es de 4,33 sobre 5, para un valor de 4 fijado en el Contrato-Programa CS-FFIS 2020.





3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Parámetros V

Se han gestionado el 100% de los proyectos establecidos para los objetivos de esta línea. No obstante, la incidencia de la pandemia COVID-19 ha hecho que en algunos proyectos como Activa o Argos, se hayan tenido que suspender o reformular algunas de las actividades previstas para su ejecución.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adopción de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación.

26/02/2021 14:25:17

CANAVATE BEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e1c9633-7836-6600-1bf9-0050569b6280



48-0-12-FUND-A03 ÁREA DE GESTIÓN DEL IMIB

48-0-12-FUND-Línea A03-L01- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB).

1. INFORME DE ACTUACIONES.

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) pertenece a la red de Institutos acreditados del Instituto de Salud Carlos III. Los Institutos de investigación sanitaria o biomédica (IIS) forman parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y se ubican dentro de un hospital docente del Sistema, siendo dicho hospital su núcleo básico, si bien la finalidad de los IIS es fomentar la asociación a los hospitales del SNS de las Universidades y de organismos públicos o privados de investigación. Su regulación y funcionamiento se encuentran en el RD 279/2016, de 24 de junio, y su acreditación como Institutos de excelencia se recoge en la Guía Técnica de evaluación de IIS del 12 de abril de 2019.

Está línea supone el 79,82% de la actividad de gestión de la FFIS de 2020.

Como órgano de gestión del IMIB, esta línea ha tenido como actuación en el ejercicio 2020, además de la gestión integral de los proyectos de investigación que incluye la gestión económica, formalización de contratos, donaciones y convenios, contratación de bienes y servicios, gestión de recursos humanos y dar soporte tecnológico, la FFIS ha colaborado en algunos objetivos del Plan de Actividades 2020 del Instituto que precisen de la estructura de gestión de la FFIS, destacando:

1) Investigación

Sin duda, las actividades de investigación son el pilar fundamental de un IIS, seguidas por la innovación y la formación. Además de las actividades desarrolladas directamente por los investigadores, se están impulsando especialmente las siguientes actividades:

a) Impulso de la investigación clínica.

En 2019 se creó la Comisión de Investigación Clínica y la Unidad de EE.CC. en Fase I, con los siguientes objetivos:

a.1. Generales

Incrementar el nº de EE.CC hasta los 375

a.2. Acciones en Atención Primaria (AP) y Cuidados en Salud (CS).

Incrementar el nº de investigaciones clínicas en AP y CS.

b) Plan Propio de Ayudas Intramurales.

Una de las funciones esenciales de los IIS es promover la investigación de los grupos clínicos asociados y tutelar los grupos emergentes, que a menudo encuentran dificultades para lograr los recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo.

Este año se están poniendo en marcha una línea de ayudas en las siguientes modalidades: intensificaciones y contratación de técnicos de apoyo,

c) Proyectos de Investigación Competitivos.

El objetivo para 2020 es incrementar el nº de proyectos de investigación competitivos hasta alcanzar los 140.

d) Plataformas.

Se está avanzando en la integración y complementariedad de todas las plataformas del IMIB, tanto las proporcionadas por el SMS como las proporcionadas por la UMU



2) Innovación y transferencia del conocimiento

Mejora de la transferencia de los resultados de nuestras investigaciones al sector productivo, para que lleguen a los pacientes y ciudadanos en general. A finales del año 2020 habíamos duplicado las patentes respecto a años anteriores y gestionado lo necesario para dos modelos de utilidad, así mismo se comenzaron los trámites para la creación de una spin-off. El 1 de diciembre se celebraron las primeras Jornadas de Innovación biomédica del IMIB, con una participación extensísima incluso en tiempos de pandemia (150 inscritos). La Comisión de innovación del IMIB se reunió 3 veces a incorporó un actor clave no científico entre sus miembros, el CEO de una compañía del sector biosanitario de la región. El IMIB pasó a formar parte de ITEMAS (plataforma del Carlos III para innovación sanitaria) y a representar a la red REGIC en ITEMAS, en el grupo de trabajo de Cultura Innovadora.

3) Formación

En el año 2019 se creó en el seno del IMIB la Comisión de Formación del Instituto, recogiendo las propuestas formativas que se emitan desde los Comités Científicos Externo e Interno del IMIB.

Para el año 2020 fue:

- La celebración de mínimo 12 seminarios, de los cuales al menos 3 sean impartidos por investigadores relevantes de otros países.
- Máster, El IMIB, junto a la Universidad de Murcia (UMU), ha desarrollado el "Máster en Investigación traslacional biosanitaria", que se celebrará anualmente.
- Talleres. Un mínimo de 2 talleres
- Cursos. Un mínimo de 12 cursos con las siguientes temáticas, entre otras: preparación y redacción de proyectos, inglés biomédico, innovación sanitaria, calidad, divulgación científica y buenas prácticas en la investigación.
- Jornadas: "5ª Jornadas Científica del IMIB", y 34 jornadas destinadas a residentes y estudiantes para dar a conocer el IMIB y el funcionamiento de los IIS.
- Formación en línea. Un mínimo de 3 ediciones de cursos en línea propios. Facilitación de cursos en línea a través de la plataforma de REGIC.

4) Difusión a la sociedad

Los IIS trabajan para los ciudadanos y para la sociedad de la que forman parte. Es fundamental que todo el esfuerzo de nuestros investigadores, del personal de apoyo, de los profesionales que gestionan la investigación, llegue a la sociedad, a los pacientes, a las empresas, que la ciudadanía conozca los avances de la investigación en salud e incluso opine respecto a aquellas patologías en las que les gustaría que se investigase más, para ello se llevará a cabo:

- Jornadas anuales, con asistencia abierta a todos los ciudadanos, es una de las formas de dar a conocer nuestro Instituto y nuestro trabajo.
- Plan de comunicación, desarrollando tanto la comunicación interna como la externa, entendida ésta última como bidireccional,
- Visitas a los Centros educativos, tanto para dar a conocer el IMIB y la importancia de la investigación en salud a los niños y adolescentes, como para alentar la vocación por la investigación. Este último imposible de realizar debido a la pandemia COVID19
- El IMIB ha difundido los logros de sus investigadores en diferentes medios locales, regionales, nacionales e internacionales, así como en las RRSS.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.





2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A03-L01-OB01- Gestión de proyectos de investigación con financiación pública durante 2020.

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de proyectos gestionados: 140.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de proyectos gestionados: 171.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2020.

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de contratos gestionados: 375.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de contratos gestionados: 514.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2020:

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de contratos gestionados: 460.

Resultado a 30/09/2020:

- Nº de contratos gestionados: 392.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB04. Planificación, organización y gestión de actividades formativas impartidas en diferentes modalidades (presenciales, en línea y semipresenciales), seminarios, jornadas, eventos científicos, talleres, etc., destinadas a la formación y el aprendizaje del personal del IMIB.:

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de actividades formativas: 30
- Nº de participantes: 450
- Nº de horas de formación: 300.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de actividades formativas: 9
- Nº de participantes: 210
- Nº de horas de formación: 52.

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés. En este ejercicio el resultado obtenido es de 3,13 sobre 5, para un valor de 3,7 fijado en el Contrato-Programa CS-FFIS 2020.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2020.





Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

La desviación del +62,86% del Objetivo1 es consecuencia de la autorización de prórrogas de proyectos solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación, así como por la incorporación de nuevos proyectos, incluidos proyectos de investigación relacionados con el COVID-19 que no estaban inicialmente previstos.

En el caso del Objetivo 02, la desviación de +37,06% se debe a una mayor demanda de gestión a la FFIS de contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial por parte de sus promotores. Este dato viene a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad dentro del entorno IMIB, que ha hecho que en este primer cuatrimestre se hayan superado las expectativas inicialmente previstas.

Los resultados del Objetivo 03 están dentro de la desviación estipulada, no obstante, se ha constatado un cambio en la tendencia al alza de ejercicios anteriores, que pudiera tener como razón la situación de pandemia vivida en 2020.

Objetivo 04 de formación está bastante por debajo dada la situación actual de pandemia que ha dado lugar a que se pospongan y se anulen muchas de las actividades formativas que estaban planificadas.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se ha considerado necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que la mayor actividad ha sido asumida por el personal del Área mejorando los procesos de gestión.

No ha habido desviaciones negativas en los objetivos de innovación y transferencia, al contrario, los resultados han sido mejores de los esperados, pero sobre todo gracias a la ayuda de la UMU y a un sobre esfuerzo importante por parte de varios trabajadores del área de gestión no expertos en innovación y transferencia. Para mejorar los resultados e impulsar la innovación y la transferencia biosanitarias se contratará un profesional que dedique la totalidad de la jornada a mejorar los datos de innovación y transferencia, a detectar necesidades de innovación, a implantar una cultura innovadora en el IMIB, a la consecución de retornos económicos a través del tejido empresarial del sector biomédico, etc.

26/02/2021 14:25:12

CANAVATE BEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a1c9633-7836-6600-1bf9-00505096280





48-0-12-FUND-A04 ÁREA DE INVESTIGACIÓN REGIONAL

48-0-12-FUND-Línea A04-L01-Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

1. INFORME DE ACTUACIONES

La FFIS tiene entre sus cometidos la ejecución de las políticas fijadas por la Consejería de Salud en materia de investigación y la gestión integral de la Investigación Biosanitaria, tal y como se recoge en el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad (Ahora Salud), el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.

En este marco, la FFIS gestiona los proyectos de Investigación Biosanitaria de los grupos de investigación no integrados en el IMIB, siendo las actividades desarrolladas para esta línea:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2020 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A04-L01-OB01- Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2020.

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de proyectos gestionados: 12.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de proyectos gestionados: 23.

48-0-12-FUND-A04-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2020.

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de contratos gestionados: 265.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de contratos gestionados: 301.





48-0-12-FUND-A04-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2020.

Establecido en el Contrato-Programa para 2020:

- Nº de proyectos gestionados: 320.

Resultado a 31/12/2020:

- Nº de proyectos gestionados: 206.

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés. En este ejercicio el resultado obtenido es de 3,16 sobre 5, para un valor de 3,2 fijado en el Contrato-Programa CS-FFIS 2020.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2020.

Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

A 31/12/2020 el parámetro V del objetivo OB01 de esta Línea está por encima de dicha desviación: +91,66%. Esta desviación es consecuencia de la autorización de prórrogas solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación, así como por la incorporación de nuevos proyectos.

En el caso del Objetivo 02 la desviación de + 13,58% se debe a una mayor demanda de gestión de estos proyectos a la FFIS por parte de sus promotores. Este dato viene a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad, que ha hecho que en este primer cuatrimestre se hayan superado las expectativas inicialmente previstas.

En el caso de la desviación negativa del OB03 del -30,42%, al igual que en la Línea A3.L1, Gestión IMIB, creemos que la ruptura de la tendencia al alza de los últimos años, se debe a la situación de pandemia que vivimos.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se ha considerado necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que la mayor actividad ha sido asumida por el personal del Área mejorando los procesos de gestión.





V. CONCURRENCIA O NO DE CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DE NATURALEZA ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE PUDIERAN OBLIGAR A MODIFICAR LAS PREVISIONES DEL CONTRATO PROGRAMA.

No se han dado circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica o contractual que puedan obligar a modificar las previsiones del contrato-programa.

Fdo. Jesús María Cañavate Gea
Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano
P.S. del Director de la Fundación
(Acuerdo de Patronato de 28/01/14)

Documento fechado y firmado electrónicamente al margen

26/02/2021 14:25:17

CANAVATE GEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e1c9633-7836-6600-1bf9-0050569b6280

